

## ASPIRANTES EXCLUIDOS

53.373.822-E Pérez Solera, Salvador I.

**Motivo de exclusión:**

**No presentar Titulación requerida en las Bases de la Convocatoria.  
Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.**

45.306.871-E Extremera López, Francisco R.

45.297.553-L Mohamed Hamed, Semia

45.295.907-Y Mohamed Mimon, Meyit

**Motivo de exclusión:**

**Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.**

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. núm. 22 de 9 de noviembre de 2016).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 9 de febrero de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,  
Gema Viñas del Castillo